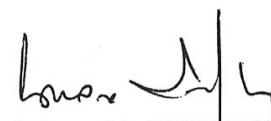


El objeto del presente convenio, se sustenta en el compromiso que asumen ambas partes como entes públicos, con el fin de beneficiarse mediante un mecanismo de alianzas estratégicas que posibiliten la articulación, colaboración y cooperación mutua para desarrollar y fortalecer los entendimientos precedentes, mediante el otorgamiento de auspicios y apoyaturas tanto técnicas y económicas con el objetivo de fortalecer distintos trabajos mancomunados interinstitucionales, donde se instrumentaran ANEXOS Convencionales y Temáticos. Para dar cumplimiento a dichos objetivos se instrumentara la formación de un **CONSEJO INSTITUCIONAL** y un **EQUIPO de ASESORES ADJUNTOS** con el fin de lograr la constitución y desarrollo del **INSTITUTO ITALO-ARGENTINO PARA EL DESARROLLO DE COOPERACION DESCENTRALIZADA PILARENSE.**





Lic. Nicolás José DUCOTÉ
 Intendente
 Municipalidad del Pilar


Dr. Leonardo L. Leopoldo SCHIFANI WOLF
 Vice-Cónsul
 Vice-CONSULADO Honorario de ITALIA



09 JUL. 2016




Dra. Georgina Ghisferri Tódarelli
 Secretaria Administrativa
 H.C.D. DEL PILAR




Sr. Gustavo Trindade
 Presidente
 Honorable Concejo Deliberante
 Del Pilar

2396-17

22 JUN 2017


Ing. Juan Pablo Martignone
 JEFE DE GABINETE


Lic. Nicolás DUCOTÉ
 INTENDENTE MUNICIPAL